**UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE**

*\_\_\_(3 ciudad, estado)\_\_\_, \_\_\_(4 fecha)\_\_\_*

*\_\_\_(4 nombre del titular de la convocante)\_\_\_*

*\_\_\_(5 cargo del titular de la convocante)\_\_\_*

*\_\_\_(6 unidad administrativa convocante)\_\_\_*

P R E S E N T E

Hago referencia, a la **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N50-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.**

Al respecto, a continuación se indica la manera en que se calculó el cargo por utilidad, bajo la consideración de que es la ganancia que recibe un contratista por la ejecución del concepto de trabajo; es fijada por el propio contratista y estará representada por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Este cargo, deberá considera las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades del contratista.

Datos:

Costo directo (**CD**): $ *\_\_\_(10 monto total del costo directo)\_\_\_*

Costo indirecto (**CI**): $ *\_\_\_(11 monto total del costo indirecto)\_\_\_*

Costo por financiamiento (**CF**): $\_*\_\_(12 Monto total del costo de financiamiento)\_\_\_*

Cargo por utilidad (**CU**): $\_*\_\_(13 monto total por cargo por utilidad)\_\_\_*

U = [**CU / (CD+CI+CF)**]\*100: $\_*\_\_(14 porcentaje de utilidad)\_\_\_*

ATENTAMENTE

*\_\_\_(15 nombre, cargo y firma del representante legal)\_\_*